

04 de junio del 2019

INAMU-PE-0276-06-2019/ DM-787-2019

Señora

Salomé Murillo González

Gerente .a.i.

Área de Seguimiento de Disposiciones

Contraloría General de la República

Su Despacho

Ref: Oficio N° 06982

Estimada señora:

En respuesta a su oficio No.06982 del 21 de mayo de los corrientes que contiene la solicitud de información resultado de la visita de campo realizada para verificar el avance en el cumplimiento de las disposiciones 4.4 y 4.11, así como la implementación de las disposiciones 4.5 y 4.6 giradas en el informe N.º DFOE-SOC-IF-21-2018; comunicamos lo correspondiente a cada disposición según lo indicado en el citado oficio:

4.4. Se gestionará una sesión de Consejo de Alto Nivel de los ODS con el fin que el acuerdo sea tomado por dicho órgano según solicita el órgano contralor; para ello se pide un plazo hasta el 31 de julio de 2019. No obstante, se comunica que a partir del oficio DP-P-012-2019 suscrito por el Señor Presidente de la República, los órganos gestores tanto de la *Política Nacional para la Igualdad Efectiva, PIEG 2018 – 2030* y la *Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades 2017 – 2032*, como de PLANOVI han convocado a las instituciones y han generado avances (ver considerando 5 de la Resolución CN 03-2019 adjunta a este correo); comprendiendo ambos instrumentos, junto con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022, como la estrategia país para la implementación del ODS 5.

4.5. Tal como el órgano contralor reconoce, el PNDIP 2019-2022 establece la contribución de las intervenciones con el ODS 5 en distintos niveles (objetivos, metas, indicadores y desagregaciones que incorporan el ODS 5).

Sobre la consulta del órgano contralor respecto si se encuentran representados los diferentes sectores de manera tal que las estrategias asociadas a la promoción de la igualdad de género se encuentren incorporadas para la totalidad de ellos, y se promueva la integración y la adaptación de las metas del ODS 5 en la Planificación Nacional; es preciso considerar dos aspectos saber, el primero es que para el ODS 5 se cuentan con tres instrumentos para su implementación: PIEG, PLANOVI y el PNDIP 2019-2022. Lo segundo es que el PNDIP 2019-2022 se ordena a partir de áreas de articulación:

“Son el espacio donde converge el trabajo interinstitucional e intersectorial, fueron conformadas por sectores e instituciones que de manera integral atenderán los desafíos propios de cada una de ellas, los cuales son complejos, cambiantes y multidimensionales. Por lo tanto, el PNDIP 2019-2022 está estructurado en siete Áreas Estratégicas de Articulación.” p.46. del PNDIP.

Por ello, las intervenciones del PNDIP 2019-2022 deben ser abordadas a partir de áreas estratégicas de articulación presidencial más que por sectores; ya que fue la estructura mediante la cual se conformó el PNDIP acorde con el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, Decreto No. N° 41187-MP-MIDEPLAN y cada Área detalla las instituciones a las cuales agrupa¹.

El Área de Seguridad Humana destaca por tener mayor cantidad de indicadores asociados con el ODS 5: *“Índice de Brecha Global de Género”, “Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de los derechos humanos” “Cantidad de cantones abordados por programas de protección y seguimiento para mujeres víctimas de violencia machista y/o en alto riesgo de femicidio.”, “Cantidad de mujeres atendidas por programas de protección y seguimiento para mujeres víctimas de violencia machista y/o en alto riesgo de femicidio.”*, entre otros.

Cabe destacar que cada intervención a su vez reúne esfuerzos de distintas instituciones, por ejemplo, el indicador *“cantidad de mujeres atendidas”* detalla en la ficha del indicador (p.170 del documento sobre fichas de los indicadores PNDIP: disponible en el enlace:

https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/KdFfsf2QS2yRMbg2_g_Wtg) que participan las siguientes instituciones: Ministerio de Seguridad Pública, Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica, Poder Judicial e Instituto Nacional de las Mujeres. Así, resulta evidente como en esta intervención participan distintas

¹ **a) Innovación, Competitividad y Productividad:** Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Hacienda, Ministerio Coordinador del Sector Privado, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Instituto Nacional de Aprendizaje, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Instituto Costarricense de Turismo, Instituto de Desarrollo Rural, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Ambiente y Energía, Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Correos de Costa Rica, Ministerio de Cultura y Juventud, Consejo Nacional de Rectores, la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado y la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE). **b) Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial:** Despacho de la Primera Dama, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Instituto de Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Energía, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Costarricense de Electricidad, Refinadora Costarricense de Petróleo, Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, Instituto Costarricense de Turismo y Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. **c) Seguridad Humana:** Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Gobernación, Instituto Costarricense sobre Drogas, Banco Hipotecario de la Vivienda, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Mixto de Ayuda Social, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Nacional de la Mujer, y Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven y Junta de Protección Social. **d) Salud y Seguridad Social:** Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguros e, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. **e) Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia:** Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de Aprendizaje, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y el Sistema Nacional de Radio y Televisión. **f) Económica para la Estabilidad y el Crecimiento Inclusivo:** Banco Central de Costa Rica, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Coordinación del Equipo Económico, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. **g) Desarrollo Territorial:** Ministerio de Presidencia, Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de Coordinación con el Sector Privado, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Desarrollo Rural, Instituto Costarricense de Turismo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y Consejo Nacional de Producción.

instituciones, inclusive el Poder Judicial y el Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica que no son parte de un área de articulación, pero contribuyen con esta intervención.

Dentro del Área Estratégica Innovación, Competitividad y Productividad cabe mencionar una intervención que, aunque cuenta con un indicador asociado al ODS 4 posee una desagregación orientada a generar aportes en materia de género. El indicador *“Número de jóvenes egresados de liceos rurales y colegios técnicos profesionales con emprendimientos productivos.”* Establece lo siguiente en su definición *“(…se seleccionará a jóvenes que estén apoyando a la agricultura o negocio familiar a pesar de no percibir ingresos por esta actividad; ósea que en la escala de la categoría ocupacional del INSTITUTO DE CENSOS Y ESTADISTICA (INEC) son trabajadores familiares sin pago tanto hombres como mujeres o que estén en la escala de la condición de actividad, categorizados como ayudantes del hogar sin pago que sobre todo son mujeres”*p.38 y en la desagregación *“Temática: el indicado desagregara la información de hombres y mujeres para poder cumplir con el principio de equidad de género e igualdad de jóvenes. Se pretende que este indicador sea reflejo de igualdad y equidad con la proporción 50:50”*.

Por tanto, este caso evidencia cómo una intervención es dirigida a casos donde, según las estadísticas, las más afectadas son mujeres y donde se desagregará por sexo para reflejar la contribución de esta intervención a mujeres; procurando así generar acciones afirmativas.

Dentro del Área Estratégica Salud y Seguridad Social cabe ejemplificar con el indicador *Tasa de mortalidad promedio por cáncer de mama en mujeres de 30 a 69 años* que, aunque se asocia con el ODS 3 Salud y Bienestar, es evidentemente una intervención dirigida exclusivamente a mujeres.

En el Área Estratégica Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia el indicador *“Cantidad de estudiantes que reciben el servicio de la enseñanza del inglés en el ciclo de transición”* contará con desagregación temática por sexo, reflejando así a cuántas mujeres está beneficiando la enseñanza del inglés.

Dentro del Área Estratégica: Desarrollo Territorial se estableció la desagregación *“Hombre, mujeres y jóvenes pescadores y acuicultores expuestos a índices altos de desempleo. Desempleo Pacífico Central (INEC) primer trimestre 2018: 14%, 4.4 más que tres años atrás.”* Para el indicador *“Porcentaje de avance de construcción del Mercado de Productos Pesqueros”* p.331; evidenciando así las distintas poblaciones que están siendo beneficiadas por el programa, mujeres entre ellas.

Asimismo, en las otras dos áreas hay intervenciones que podría igualmente arrojar datos sobre el beneficio otorgado a mujeres. Por ejemplo, en el Área Estratégica Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial la intervención *“Número de soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos”* podría brindar información por sexo. En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018 se efectuaba ese análisis, una vez que los bonos de vivienda habían sido solicitados y otorgados; por ejemplo el informe final del PND se establece *“Del total de casos pagados para este último año, el 61,43% fueron pagados a jefe de hogar de género masculino y 38,57% a jefe de hogar de género femenino.”*p. 421 disponible en el siguiente enlace:

<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/HeSTOBOWRJWhoQgKy184jg>

Asimismo, en el Área Estratégica Economía para la Estabilidad y el Crecimiento el indicador “*Porcentaje de crecimiento anual en el saldo de la cartera de crédito a las MIPYMES, con respecto de diciembre del año anterior*” podría brindar eventualmente datos sobre cuántas mujeres fueron beneficiadas.

Por tanto, resulta evidente como en al menos cinco de las siete áreas de articulación (incluyendo las diversas instituciones agrupadas en cada área) cuentan con intervenciones comprometidas en el PNDIP 2019-2022 que poseen objetivos, desagregación, metas o indicadores que contribuyen con el ODS 5.

Una vez que la PIEG cuente con su plan de acción definitivo, se mostrará el detalle de las distintas instituciones que han comprometido acciones dentro de esta política pública.

Así, se contará con mayor claridad sobre la totalidad de instituciones públicas comprometidas con la equidad de género ya sea mediante PNDIP, PIEG y/o PLANOVI; instrumento que en conjunto comprenden la estrategia país para la implementación del ODS 5.

4.6. Tal como fue mencionado anteriormente, los órganos gestores tanto de la PIEG como de PLANOVI han convocado a las instituciones y han generado avances coherentes con el mandato del Señor Presidente de la República. Al respecto, cabe destacar que tanto la *Política Nacional para la Igualdad Efectiva, PIEG 2018 – 2030* y la *Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades 2017 – 2032* PLANOVI se concretan en planes de acción, que se han venido diseñando a lo largo del último año. En este plan de acción se podrán constatar las acciones que las instituciones comprometieron en el marco de ambas políticas. Actualmente, las instituciones y la Secretaria Técnica de la PIEG revisan y afinan la versión final del Plan 2019 – 2022 de la política nacional de igualdad, que se esperaría tener formalizado a finales de julio del presente año y por tanto contar con la versión final del mismo.

Respecto a PLANOVI, cabe señalar que el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, aprobó el Plan 2019 – 2022 de la política de VcM, el pasado 29 de abril, el cual se adjunta a este oficio junto con la resolución que lo aprueba.

Ambos planes de acción (el aprobado para PLANOVI y el correspondiente a PIEG pendiente de publicación), detallarán los compromisos y acciones que deberán asumir las instituciones para cumplir los objetivos de igualdad de género del país, incluido el ODS 5 y sus respectivas metas; lo que permitirá a la CGR constatar cuáles acciones han sido comprometidas.

4.11. Tal como consta dentro del PNDIP 2019-2022, existen indicadores correspondientes al Área de Seguridad Humana que dan cuenta sobre el grado de avance tanto de PIEG como de PLANOVI “*Porcentaje de implementación de los programas y proyectos institucionales orientados hacia la igualdad efectiva en el Plan PIEG 2019-2022.*” y “*Porcentaje de programas y proyectos implementados para la protección y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANOVI)*”. Por tanto, el seguimiento que se efectúa al PNDIP cuenta actualmente con un mecanismo para reportar el seguimiento a ambas políticas de forma agregada, a partir del avance en los indicadores mencionados. De esta forma, el informe de seguimiento al PNDIP brindará información sobre los tres instrumentos (PNDIP, PIEG y PLANOVI) que constituyen la estrategia país para la implementación del ODS 5.

No obstante, con el fin de brindar mayor detalle sobre PIEG y PLANOVI por la importancia que revisten estos instrumentos como parte de la estrategia país para la implementación del ODS 5, tanto INAMU como MIDEPLAN (en su calidad de rector de PIEG y PLANOVI y Secretaría técnica, respectivamente) acordaron generar un reporte del ODS 5 dentro del informe anual de seguimiento al PNDIP 2019-2022. La escogencia del informe anual se determinó como mejor opción considerando que el tipo de intervenciones demandan mayor tiempo para mostrar resultados. El punto 4² de la Resolución CN 03-2019 que aprueba el I Plan Quinquenal para la ejecución de la Política Nacional para la Atención y Prevención de la VcM de todas las Edades 2017 – 2032 evidencia parte de estas coordinaciones entre INAMU y MIDEPLAN para seguimiento conjunto al ODS 5.

Atentamente

Patricia Mora Castellanos
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de las Mujeres

Daniel Soto Castro
Ministro a.i.
Ministerio de Planificación y Política
Económica

PMC/DSC

C. Sra. Lorena Flores Salazar, Directora de Áreas Estratégicas, INAMU.
Sra. Ana Victoria Naranjo, Unidad de Planificación Institucional, INAMU.
Sra. María José Zamora, Asesoría Jurídica, MIDEPLAN.
Sra. Olga Villareal Oviedo, Asesoría Jurídica, MIDEPLAN.
Sra. Olegario Sáenz Batalla, Gerente, Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.
archivo

² “Tomar nota que, según disposición del despacho presidencial, los informes institucionales de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en materia de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres deben estar vinculados con el cumplimiento de esta Política y Plan Quinquenal.”